ASPECTOS GENERALES	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADA DE APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DEMÁS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA
Ordenador del gasto	LUZ BIBIANA GARCÉS GONZÁLEZ
Supervisor y/o interventor	MARLON EDWARD PÉREZ RODRÍGUEZ
Contratista (persona natural o jurídica)	LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE
Nit o cédula de ciudadanía	1.088.312.590
Representante legal (persona jurídica)	
Cedula de ciudadanía	
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° de Contrato y Año	2024-014

INFORMACION PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL			
N°21	AAAA	MM	DD	N°20	AAAA	MM	DD
	2024	01	12		2024	01	18
Rubro Presupuestal	2.4.5.02.08			Denominación	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción		

Valor	$57.200.000			Forma de Pago	Pagos parciales mensuales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000) o proporcionales a la prestación del servicio, dentro de los cinco (5) días hábiles a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro en la entidad y previo recibido a satisfacción e informe del supervisor y/o interventor del contrato
Anticipo	%		Valor	$	

DURACIÓN DEL CONTRATO

INICIAL

DESDE			HASTA		
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
2024	01	18	2024	12	17

PRORROGAS						ADICIONES			
DESDE			HASTA						
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD	N°	CDP	REG.	VALOR

GARANTIAS

GARANTÍA EXIGIDA	Cumplimiento del Contrato		Buen Manejo del Anticipo		Calidad del Servicio y/o Suministro		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
	20%	$11.440.000	%	$	%	$	%	$

Realizado y/o Ajustado por Secretaría General	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA	*$*	*$*	*$*	*$*

DESCRIPCIÓN Y ANALISIS DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS Y/O EJECUTADAS EN LA RELACION CONTRACTUAL QUE SE LIQUIDA DE MANERA BILATERAL ENTRE LAS PARTES
(Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales)

COPIA CONTROLADA

***OBLIGACIONES**:*

1. *Brindar asesoría y apoyo legal en los asuntos de competencia del despacho de la Gerencia, para lo cual deberá preparar y emitir conceptos jurídicos, proyectar respuesta a peticiones, quejas, reclamos o solicitudes, proyectar o revisar actos administrativos, oficios, actas y demás documentos, conforme a las asignaciones que se le realicen.*

Verificación: La contratista ha cumplido adecuadamente con esta actividad hasta la fecha de firma del acta. Los conceptos jurídicos, respuestas y revisiones de documentos se realizaron con precisión y en conformidad con los requisitos establecidos. Todos los documentos entregados fueron revisados y aprobados según los estándares necesarios.

2. *Brindar apoyo y revisión legal a los documentos relacionados con la campaña de fiscalización y demás en materia de legalidad.*

Verificación: La contratista ha realizado la revisión y apoyo legal a los documentos de manera efectiva. Los documentos revisados cumplieron con los requisitos de legalidad y los informes de revisión fueron entregados de manera oportuna y completa hasta la firma del acta de terminación bilateral.

3. *Participar en la revisión de los documentos inherentes a /os procesos de contratación en /as etapas, precontractual, contractual y post contractual en su componente jurídico, conforme a las asignaciones que se realicen.*

Verificación: La contratista ha participado activamente en la revisión de documentos en todas las etapas del proceso de contratación. Los documentos revisados han sido evaluados conforme a los estándares legales y han sido aprobados sin objeciones hasta la fecha de firma del acta.

4. *Asistir a las mesas de legalidad, socializaciones y demás reuniones citadas por la Lotería del Risaralda, cuando sea citado.*

Verificación: La contratista asistió a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas. Su participación fue activa y contribuyó positivamente a las discusiones y decisiones tomadas en dichos eventos hasta la firma del acta de terminación bilateral.

5. *Atender las denuncias referentes a Juego ilegal que realice la fuerza de ventas o el público en general y así mismo instaurarlas ante la entidad competente.*

Verificación: La contratista gestiono eficazmente la denuncia recibida por parte del concesionario Apostar, proyectando el documento correspondiente para su presentación ante las entidades correspondientes.

6. Realizar apoyo cuando se requiera en la revisión de manuales, procesos y procedimientos de la entidad y efectuar las recomendaciones de tipo legal que considere pertinentes.

Verificación: La contratista ha realizado respecto de los procesos y procedimientos. Las recomendaciones realizadas han sido útiles para mejorar la conformidad legal de los documentos revisados hasta la firma del acta de terminación bilateral.

7. *Asesorar legalmente las consultas generadas desde todas las áreas de la entidad.*

Verificación: La contratista ha brindado asesoría legal precisa y oportuna para todas las consultas generadas desde diversas áreas de la entidad. Las respuestas dadas han sido detalladas y conformes a la normativa vigente hasta la fecha de firma del acta.

8. *Presentar los informes que se requieran la Secretaría General y la Gerencia de la LOTERIA DEL RISARALDA.*

Verificación: Durante la ejecución del contrato, no fue requerida la presentación de informes.

9. *Presentar informe mensual de las actividades realizadas en la ejecución del contrato y cumplir con las obligaciones relativas al sistema general de seguridad social de salud, pensiones y riesgos laborales y parafiscales a que haya lugar.*

Verificación: Aunque la contratista ha cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales, se observó que los informes mensuales fueron presentados fuera del período estipulado. Se realizaron los llamados de atención correspondientes para abordar esta situación. A pesar de este inconveniente, la contratista estuvo presente, disponible y acompañó todas las actividades requeridas, contando con todos los soportes necesarios hasta la firma del acta de terminación bilateral.

DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE CONYEVAN A LA TERMINACION BILATERAL DE LA RELACION CONTRACTUAL *(Exposiciones de las razones para la terminación bilateral entre las partes)*
***Razones Expuestas**:* *1: El contratista solicita la presente terminación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales No 2024- 014, dado que se le presento una oportunidad laboral en el Municipio de Pereira, lo cual le impide seguir prestando los servicios a dicha entidad.* ***Observaciones:** El contratista hasta la fecha ha cumplido con el desarrollo de las actividades mes a mes sin inconveniente alguno.*

TRAZABILIDAD DE LA RELACION CONTRACTUAL OBJETO DE LA TERMINACION BILATERAL ENTRE LAS PARTES	
Fecha del Acta de Inicio pactadas por las partes	*018 de enero de 2024*
N° Informe de Informes de supervisión y/o Interventorías y fechas	*Informe N° 1 Presentado el 17 de marzo de 2024* *Informe N°2 Presentado el 07 de mayo de 2024*

	Informe N°3 Presentado el 27 de junio de 2024 *Informe N°4 Presentado el 08 de septiembre de 2024* *Informe N°5 Presentado el 11 de septiembre de 2024* *Informe N°6 Presentado el 11 de septiembre de 2024* *Informe N°7 Presentado el 11 de septiembre de 2024* *Informe N°8 Presentado el 11 de septiembre de 2024*
Fecha de actas de suspensión del contrato	*N/A*
Fecha de actas de reinicio del contrato	*N/A*
Valor Inicial del contrato	*$57.200.000*
Valores pagados durante la ejecución del contrato	*CUATRO (04) ACTAS CADA UNA POR VALOR DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCT/E ($5.200.000.oo) PARA UN TOTAL DE VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.800.000)*
Valores no pagados durante el plazo de ejecución del contrato	*TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (36.400.000.oo).* *ES DE ACLARAR QUE A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PAGO A LA CONTRATISTA LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($19.933.333) CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES 5,6,7 Y 8 LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE REVISIÓN PARA POSTERIOR PAGO.* *QUEDANDO POR LIBERARSE LA SUMA DE DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 16.466.667), CORRESPONDIENTES AL VALOR NO EJECUTADO POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.*

DETALLE DE PAGOS REALIZADOS							
Periodo	*N° Factura y/o Documento Equivalente*		*Descuentos por pronto pago*			*Valor Cancelado*	*Saldo $39.600.000*
	N°	*Valor*	*%*	*Valor*	*Fecha limite de pago*		
FEBRERO 2024	*DSE 618*	*$5.200.000*	----------	--------	---------	*$5.200.000*	*$52.000.000*

COPIA CONTROLADA

MARZO 2024	DSE 627	$5.200.000	----------	--------	---------	$5.200.000	$46.800.000
ABRIL 2024	DSE 708	$5.200.000	----------	--------	---------	$5.200.000	$41.600.000
MAYO 2024	DSE 750	$5.200.000	----------	--------	---------	$5.200.000	$36.400.000

SEGUIMIENTO AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL REALIZADA POR EL CONTRATISTA

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para la realización de cada pago derivado del contrato, el Supervisor y/o interventor, verificará el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones).

Persona jurídica

Las personas jurídicas, acreditan el pago de los aportes de sus empleados, a los distintos sistemas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, por contador o por el representante legal.
**Revisor Fiscal y/o Contador Deben aportar copia de su tarjeta profesional y cédula.*

Sistema	Empleador	Trabajador
Salud	8.5%	4%
Pensión	12%	4%
Sena	2%	
ICBF	3%	
Caja de Compensación	4%	
Riesgos Laborales	De acuerdo a la tarifa de riesgos que tenga el empleado, varía de acuerdo al nivel de riesgos	

Persona natural

Realizan sus aportes sobre el 40% del valor total de su contrato, según la formula correspondiente al Valor contrato / N° de meses de duración contrato x 40%; el valor que se obtiene como resultado será el IBC para efectuar los aportes de seguridad social.

Después de calculado su IBC debe estimar los siguientes valores, establecidos por Ley:

Sistema	Tarifa	Valor
Salud	12.5%	Del IBC
Pensión	16%	Del IBC

*** Con respecto a los riesgos profesionales, la afiliación se realiza a través de la empresa contratante.*

Verificación

(Señale con una X si el contratista aporto certificación expedida por el revisor fiscal, por contador o por el representante legal).

Certificó	No Certificó

Verificación

(Señale con una X si el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones con el SSS en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).

Cumplió	No cumplió
X	

REINTEGRO PRESUPUESTAL

REGISTRO		VALOR	MOTIVO
N°	20	$16.466.667	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

ACUERDOS, CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES (Dto. 019 de 2012. Art. 217)

Hoy once (11) de Septiembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Lotería del Risaralda los siguientes señores: (LUZ BIBIANA GARCÉS GONZÁLEZ) Ordenador de gasto, (MARLON EDWARD PÉREZ RODRÍGUEZ) Supervisor y/o Interventor designado (e), (LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE) Contratista, a fin de estudiar las consideraciones técnicas, económicas, jurídicas, administrativas, que dan lugar a la terminación bilateral entre las partes de la presente relación contractual que se describe en el presente documento.

De conformidad al párrafo anterior las partes acuerdan terminar bilateralmente la relación contractual que se describe en el presente documento y la Lotería del Risaralda procede a liberar los recursos económicos para ser reintegrados al presupuesto de la presente vigencia fiscal, ante la imposibilidad de cumplir con el objeto contractual pactado por las partes, El señor contratista expresa su voluntad de renunciar a cualquier reclamación por motivo de esta terminación bilateral.

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO

La Lotería del Risaralda se encuentra a paz y salvo con LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE, según lo estipulado en el objeto de la relación contractual antes descrita entre las partes, se concluye que, de acuerdo a las evidencias entregadas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones, se ejecutó en un 79,39 %. Se termina de común acuerdo por las partes.

Para efectos legales, se firma por quienes intervienen en la presente acta en la ciudad de Pereira, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2024.

LUZ BIBIANA GARCÉS GONZÁLEZ
Ordenador de gasto

MARLON EDWARD PÉREZ RODRÍGUEZ
(Vo.Bo) Secretario General - Supervisor

LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE
Contratista